

Partidos medicos.

hallandole conforme queda aprobada.

Acto segundo Por mi el Sr. se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Prov. de Sta. Cruz del actual, en la que aprueba el acuerdo tomado por esta Corporacion y mayores contribuyentes creando cuatro partidos medicos, conforme al Reglamento de nueve de Mayo ultimo: la Corporacion entera de acuerdo, declara la vacante por termino de treinta dias, para que los aspirantes presenten sus solicitudes acompañadas de los correspondientes documentos, en la forma de esta Municipalidad, que daran principio el dia en que apareca inserto el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Prov. y falta de Madrid. Con lo cual se concluye esta acta firmándose con S. concurrente, de que yo el Sr. Alcalde certifico.

[Circular stamp]

Minor
Pacheco
Morales
Minor
Lacayo
Forbaleu
Ortega
Motina

J. A. H.

[Signature]

Señor ordinaria de
8 de Junio

En la villa de Huelva a ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de las Cajas Constitucionales los Sr. que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma y propietarios y arrendatarios de la fuente de esta villa, que al margen se designan, citados por respectiva antedicha expresiva del objeto, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Menéndez Muñoz, Alcalde Constitucional, para celebrar sesión ordinaria por dho. Sr. se manifestó la conveniencia de nombrar un jarnero y baralero para que estén al frente del agua pública en las tardes de este verano, con el fin de economizar y evitar los perjuicios que la misma puede sufrir: enterados los Sr. concurrentes, por unanimidad acordaron: que por el Sr. Alcalde se nombre un jarnero que se encargue de la direccion y gobierno

Sobre nombro de Jarnero y baralero de agua pública.

